

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO NO. 001-CCEBCZCH-2020

Que en Sesión Extraordinaria del Directorio Provincial, realizada el 13 de enero de 2020, se adoptaron siguientes resoluciones:

PRIMERA

Continuar impulsando la actividad cultural en toda la provincia, fortalecida con el Proyecto Arte para todos, puesto que los recursos económicos y humanos, han permitido diversificar de mejor manera las actividades y expresiones culturales en toda la provincia. Se ha evidenciado la respuesta positiva por parte de la comunidad y se está cumpliendo con los objetivos institucionales y se continúe realizando convenios de cooperación interinstitucionales y alianzas estratégicas para cumplir con la planificación propuesta para el presente año.

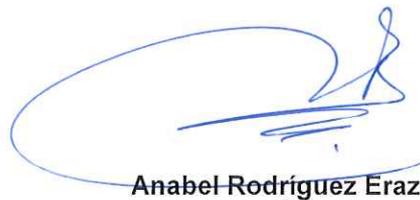
SEGUNDA:

Aprobar el Plan Operativo Anual 2020 y el Plan Anual de Contratación para el presente año, mismo que se detalla de la siguiente manera: **Espectáculos Culturales y Sociales**, Partida 530205 con un rubro de \$31.010,00; **Transporte de Personal**, Partida Nro. 530201, por el rubro de \$1900,00; **Fletes y maniobras**, Partida Nro. 530202 por \$300,00; **Servicios Básicos**, por el valor de \$5.707,00; **Honorarios por Contratos Civiles de Servicio**, Partida Nro. 530606 por el valor de \$5.818,00; **Servicios de Aseo, Lavado y Vestimenta de trabajo**, Partida Nro. 530209 por el valor de \$2.282,00; **Edición, Impresión y Reproducción**, Partida Nro. 530204 por el monto de \$4.523,00; **Materiales de Impresión**, Partida Nro. 530807 por el valor de \$2.148,00; **Materiales de Aseo**, Partida Nro. 530805 por el valor de \$464,99; **Bienes Artísticos Culturales**, Partida Nro. 530408 por el valor de \$2.122,00; **Seguros**, Partida nro. 570201 por el valor de \$241,00; **Dietas**, Partida Nro. 570301 por el valor de 1.974,00; **Materiales de Oficina**; Partida Nro. 530804 por \$100,00; **Edificios – Locales – Residencia y Cableado Estructurado**, Partida Nro. 530402 por \$2.500,00; **Insumos – Materiales y Suministros para Construcción** **Electricidad**, Partida Nro. 530811 por el valor de \$429,00; **Maquinaria y Equipo (instalación, mantenimiento y reparación)**, Partida No. 530404 por \$2.500,00; **Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos**, Partida Nro. 530704, por el valor de \$383,00; **Mobiliario – Incremento de instalación, mantenimiento y reparación**, Partida Nro. 530403, por el valor de \$1.875,00; **Viáticos y Subsistencias**, Partida Nro. 530303, por el valor de \$2.641,00; **Pasajes al Interior**, Partida Nro. 530301, por el valor de \$4.491,00. Dando un total de \$73.408,00, incluido el IVA.

TERCERA:

Autorizar a la Sra. Directora, se traslade a la ciudad de Quito, con la finalidad de que realice gestiones administrativas, necesaria para el mejoramiento institucional.

Dado en la Sala de Sesiones del Núcleo Provincial a los trece días del mes de enero de 2020.



Anabel Rodríguez Erazo
DIRECTORA DEL NÚCLEO PROVINCIAL

